

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA - SANTANDER

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra LUIS NIÑO MANCILLA.

RAD.: 2019-00111-00

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70473 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada y residente en la ciudad de Bucaramanga, me dirijo respetuosamente a Usted, en mi condición de **APODERADA DEMANDANTE**, con el fin de presentar la liquidación del crédito actualizada a corte, así:

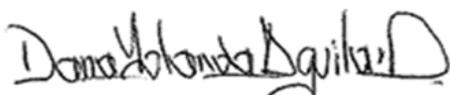
Liquidación del crédito aprobada al 17 de agosto de 2021.		
Mediante auto del 13 de septiembre de 2021.		
OBLIGACIÓN No. 725060100143038	OBLIGACIÓN No. 725060100121382	TOTAL
\$ 12.321.350,00	\$ 9.944.364,00	\$ 22.265.714

Intereses moratorios causados desde el 18 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.		
OBLIGACIÓN No. 725060100143038	OBLIGACIÓN No. 725060100121382	TOTAL
\$ 2.411.153,30	\$ 2.066.702,83	\$ 4.477.856,14
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		\$ 26.743.570,14

Total: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación del crédito actualizada en un folio.

Del señor Juez, atentamente,



DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN

C.C. No. 51.851.333 de Bogotá

T.P. No. 70473 del C. S. de la Jud.